



PROYECTO PARA ADOLESCENTES: FORMACIÓN EN DERECHOS, VALORES Y AUTOCUIDADO

Breve descripción del proyecto

Ser mujer o niña en Guatemala es doblemente riesgoso por la violencia y abuso sexual que sufren las niñas y adolescentes. A pesar de los compromisos estatales adquiridos, tanto a nivel nacional como internacional, las cifras locales actuales relacionadas a embarazos en niñas y adolescentes, muertes maternas, extensión del VIH/SIDA y violencia contra las mujeres permiten advertir que los compromisos plasmados en los distintos niveles del ordenamiento jurídico no se han traducido en el goce real de los derechos reconocidos.

Pese a que los órganos internacionales han reconocido avances en materia de regulación y creación de políticas públicas de protección de derechos de las mujeres y prohibición de violencia contra ellas (entre estas, la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia con la Mujer, Decreto 22-2008 y la Ley contra la Violencia Sexual, la Explotación y Trata de Personas, Decreto 09-2009, la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023, Decreto 42-2001), así como la creación de institucionalidad destinada para atender necesidades específicas (como juzgados y fiscalías especializadas), los informes coinciden en que la violencia contra la mujer sigue siendo un hecho generalizado, constituyendo el segundo delito denunciado con mayor frecuencia. Resulta preocupante el alto número de asesinatos basados en género y el grado de ensañamiento; por su parte, existe un contexto de impunidad, que se demuestra con el bajo número de condenas por delitos contra la mujer, en comparación a las denuncias presentadas.

Las cifras del Ministerio Público señalan que a lo largo del año 2022 existen 127 denuncias diarias en delitos contra niñez y mujeres, 4 mujeres se reportan como desaparecidas diariamente; de cada 10 víctimas, 6 son mujeres adultas, 3 son niñas y adolescentes, y en 1 no existe registro.



En lo que respecta a la violencia contra la mujer ejercida en niñas y adolescentes, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH- ha señalado, en su informe sobre Latinoamérica y el Caribe, que las alarmantes cifras y gravedad de esta forma

de violencia no refleja la magnitud real de la problemática dado el importante subregistro consecuencia de la omisión de denuncia de las víctimas.

El último informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre la situación de derechos humanos en Guatemala, destaca el alto nivel de embarazos de mujeres menores de 18 años (32,167, según estadísticas oficiales), lo que resulta indicativo de los altos índices de violencia sexual que se ejerce contra niñas y adolescentes en el país. De hecho, la CIDH ha referido que, según diversas autoridades internacionales, Guatemala encabeza la lista de países de la región con las tasas estimadas más elevadas de fecundidad en adolescentes. La falta de acceso a la información y educación sexual ha sido identificada como factor decisivo.



El Observatorio de los Derechos de la Niñez -ODN-, basado en información proporcionada por el Instituto Nacional de Ciencias Forenses -INACIF- documenta que, **de enero a agosto de 2020, se habían realizado 2.771 exámenes de reconocimiento de delito sexual a niñas y adolescentes; la cifra de años anteriores, desde 2016 y en el mismo período comparado, ha oscilado entre 3.105 a 3.635. Por su parte, de enero a agosto de 2020, se realizaron 387 exámenes a niñas y adolescentes, relacionados a lesiones compatibles con maltrato. Sobre la cantidad de nacimientos registrados de madres de entre 10 a 19 años, en el año 2021, el Observatorio en Salud Reproductiva reportó, con base en cifras del Registro Nacional de Personas, un total de 72.077 nacimientos, figurando 2.041 madres entre 10 a 14 años. En lo que va del año 2022 de enero a septiembre hay registrados 51.888 nacimientos, de los cuales 1.632 madres son menores de 10 a 14 años.**

Justificación del proyecto

Frente al grave panorama local, el papel de la formación es fundamental en la transformación de la realidad de violencia que se vive en el país, y de la que son

víctimas numerosas niñas, adolescentes y mujeres. Por tal razón, se pretende hacer un aporte efectivo en relación a la toma de conciencia, desde las propias víctimas, de sus derechos fundamentales y los valores que les permitan desarrollar una autoestima propia y crecer en dignidad, responsabilidad y autocuidado, siendo gestoras de su propia historia.

Pretendemos desarrollar espacios creativos que posibiliten eliminar los patrones de discriminación y prevenir la violencia contra la mujer, especialmente en niñas y adolescentes, ya que los esfuerzos realizados hasta ahora han sido insuficientes, y la ineficacia de las políticas y programas estatales lo han puesto de manifiesto, tal y como lo demuestran las cifras estadísticas y las observaciones realizadas por diversos órganos nacionales e internacionales.

Este proyecto estaría enfocado en áreas tales como Zona 1 y 6 de la capital, Municipio de Mixco y Chinautla, tomando en cuenta que la niñez y adolescencia en estas zonas enfrenta dificultades añadidas, como la falta de acceso a servicios e insumos para garantizar la salud; por otro lado, pueden existir hogares disfuncionales, condiciones de hacinamiento, falta de servicios básicos, entre ellos, la electricidad y el internet, carencia de teléfonos inteligentes o equipos de computación; todo ello puede provocar situaciones de violencia y, por otro lado, dificulta la implementación de procesos formativos que posibiliten prevenir o detectar esos casos.

Objetivos

Impulsar un proceso de formación integral que permita, desde una edad temprana promover los derechos de las mujeres, la igualdad de género, la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y el desarrollo pleno de la persona.

Objetivo General

Objetivos Específicos

- Promover el desarrollo integral de las niñas y adolescentes pertenecientes a los grupos y zonas vulnerables de la ciudad de Guatemala.
- Avanzar en la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer.
- Generar cambios de criterios, creencias culturales y mentalidades machistas que permitan caminar en el desarrollo pleno de las niñas y adolescentes.

Destinatarias del Proyecto

a) Beneficiarias directas

Niñas y adolescentes que viven en las áreas vulnerables de la ciudad de Guatemala y a las que podemos acceder por nuestro trabajo y relación con otros grupos de mujeres (Zona 1 y 6 de la capital, Municipio de Mixco y Chinautla).

b) Beneficiarias indirectas

Las familias de las niñas y adolescentes, beneficiarias directas del Proyecto, y aquellas personas de su entorno con las que se relacionan.

Características del proyecto a desarrollar

- Proceso de aprendizaje basado en el diálogo con niñas y adolescentes, procurando su participación activa.
- Integración de conocimientos y experiencias, a fin de adquirir habilidades.
- Desarrollo de los contenidos propios de una formación ética, científica e integral con enfoque en igualdad de género y respeto a la diversidad, basada en la dignidad humana y el fomento de los derechos humanos, exenta de imposiciones o prejuicios.
- Enfoque en temas de salud sexual y reproductiva, responsabilidad ante la reproducción y prevención de ITS, relaciones afectivas, diversidad sexual, identificación de formas de abuso y violencia sexual, rutas a seguir para activar servicios de atención y protección.



Recursos

- Expertas y expertos en las materias.
- Personas con capacidad pedagógica para desarrollar las sesiones de trabajo directo con niñas y adolescentes, así como la relación con sus familias.
- Materiales didácticos, transporte, viáticos, honorarios (en caso ser necesarios).
- Persona coordinadora del proyecto.

Plazo de ejecución contemplado De 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2024

Duración de cada programa de formación

Se sugiere que cada programa de formación tenga una duración de 4 meses, en los que puedan realizarse sesiones cada 15 días, impartándose 8 talleres de duración aproximada de 2 a 3 horas. Previo a iniciar los talleres de formación, se sugiere realizar una sesión de diagnóstico.

Presupuesto solicitado:

Apoyo a una coordinadora del proyecto

Administradora

Gastos de papelería, fotocopias y materiales educativos

Gastos de movilización

Apoyo a capacitadoras

Comida para adolescentes

TOTAL: € 5.000 para el año 2023 y € 5.000 para el 2024

Cómo colaborar?:

De la misma manera que en años anteriores, con una diferencia: antes era Liberbank, y ahora es **UNICAJA-BANCO**

Y este es el nuevo número de cuenta para vuestras aportaciones:

IBAN: ES69 2103 7029 7100 10193552

Titular: **Faustino César Vilabrille linares**

En enero recibiréis el Certificado para el IRPF. Para esto necesitamos: Nombre y apellidos, DNI y señas postales.

Nota: si habéis colaborado en años anteriores ya los tenemos. Los que habéis colaborado a la emergencia y a los proyectos de UGANDA, y no nos habéis aportado vuestros datos, los necesitamos igualmente. Por favor, todo antes del 15 de diciembre.

Para cualquier duda: llamar 620 80 00 18 ó al 985 33 25 28.

Agradecemos encarecidamente vuestra colaboración para el desarrollo de este proyecto, con el ruego de que lo reenvíéis a vuestros contactos. Muchas gracias.